

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2014-564
SALTA, 30 de abril de 2014
Expediente N° 10.899/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la cátedra de Física de la Escuela de Agronomía de la alumna Luciana Yamila Torres, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof Mónica Esperanza Moya, docente de la cátedra de referencia, elevó el informe correspondiente a la finalización de la adscripción de la mencionada alumna.

Que en el mismo expresa que ha dado cumplimiento con las tareas como Alumna Auxiliar Adscripta en la citada cátedra, detallando la nota conceptual.

Que, además, solicita se prorrogue por el término de un año más dicha adscripción.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 20, aconseja emitir resolución de cumplimiento de adscripción y otorgar la prórroga solicitada.

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNA AUXILIAR ADSCRIPTA** a la cátedra de Física de la Escuela de Agronomía entre el **12 de junio de 2012 al 11 de junio de 2013** por parte de:

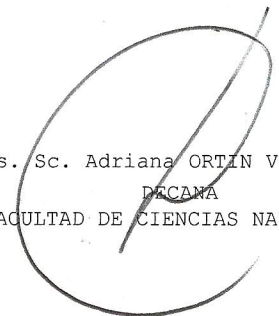
TORRES, Luciana Yamila D.N.I. N° 36.128.302 NOTA: 10 (diez)

ARTÍCULO 2°.- CONSÍDERESE prorogada por el término de un año a partir del 12 de junio de 2013 la designación de la alumna mencionada.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a la interesada, a la cátedra de Física, a la Escuela de Agronomía, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-

sovg \


Lic. María Mercedes ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Ms. Sc. Adriana ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES